

PROTOCOLIZACION
FECHA 22/08/02
EDUARDO D. MIRABAYA
FISCAL GENERAL AJUNTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 71/02.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5° y 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 61/98 y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. N° 68/01, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 14/01), para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Correccional (Fiscalía N° 12).

Que con fecha 24 de junio del corriente año, el Tribunal produjo el dictamen que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que resueltas las impugnaciones deducidas por los concursantes, el referido dictamen del Jurado a la fecha se encuentra firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, la abogada Guillermina Tránsito MARTINEZ ha obtenido el primer lugar; el abogado Carlos Eduardo GAMALLO el segundo lugar; y el abogado Fernando Adolfo GARCIA el tercero, en el orden de mérito.

Por ello;

////

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. Nº 68/01, para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Correccional (Fiscalía Nº 12).

Art. 2º: Aprobar el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal, de fecha 24 de junio del año en curso, y que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º: Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Abogada Guillermina Tránsito MARTINEZ (DNI: 11.566.513); 2º) Abogado Carlos Eduardo GAMALLO (DNI: 13.735.402); y 3º) Abogado Fernando Adolfo GARCIA (DNI: 7.842.092), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

Art. 4º: Protocolícese, notifíquese y hágase saber.



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION